

109104

Guayaquil, 08 de Noviembre del 2.018

Señora Ingeniera
MARCELA MARGARITA BARBERAN OZAETTA
Ciudad.-

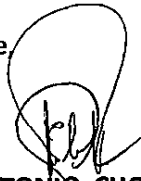
De mis consideraciones:

Pongo en vuestro conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACUACULTURA INTENSIVA S.A. ACUALINSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **PRESIDENTE** de la mencionada compañía, por el lapso de TRES años, con los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social.

Le corresponde a usted ejercer las facultades constantes en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, debiendo subrogar al Gerente General en caso de ausencia o impedimento de éste.

El estatuto Social de la compañía **ACUACULTURA INTENSIVA S.A. ACUALINSA**, consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 11 de julio del 2002, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Agosto del 2002.

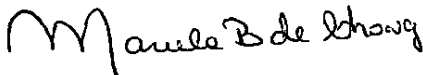
Atentamente,



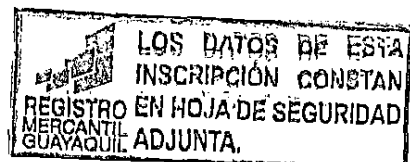
WILSON ANTONIO CHONG WAN
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** que se me ha encomendado y declaro que me he posesionado en la misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana, residente en Guayaquil.-

Guayaquil, 08 de Noviembre del 2.018



MARCELA MARGARITA BARBERAN OZAETTA
C.C. 090962744-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.347

FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2018

HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ACUACULTURA INTENSIVA .S.A ACUALINSA**, a favor de **MARCELA MARGARITA BARBERAN OZAETTA**, de fojas **53.519 a 53.521**, Registro de Nombramientos número **15.149**.

ORDEN: 56347



Guayaquil, 13 de noviembre de 2018.

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0488124

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

23 NOV 2016 HORA: 12:27

FIRMA *TJM*